

Nº de orden: DU 201/18
Expte Nº:508-18

RECIBIDO: 06/11/2018
VENCIMIENTO: 13/11/2018

DESPACHO DE COMISIÓN

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 30 días del mes de octubre del año 2018, se constituye la Comisión de **PETICIONES Y PODERES de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, - con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **DECLARACION**, Iniciado por el **Diputado Provincial Ramón Horacio Sierralta**, contenido en el Expte. Nº **508/18**, y caratulado: **“DECLARAR DE INTERÉS PARLAMENTARIO LA ACTIVIDAD DEL SR. FEDERICO LAUSI, COMO ORGANIZADOR DE LA CARRERA ‘FIAMBALA DESER TRAIL’**.....
---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión;

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General y en Particular del presente proyecto de **DECLARACIÓN**.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN

ARTÍCULO 1º.- Declarase de Interés Parlamentario la actividad del Sr. Federico Lausi, como organizador de la carrera “Fiambalá Desert Trail” promoviendo el cuidado y el respeto del medio ambiente.

ARTÍCULO 2º.- Otórguese un reconocimiento al Sr. Federico Lausi por involucrarse en nuestra realidad, en el desarrollo de nuestros pueblos y por su solidaridad para con nuestros atletas locales.

ARTÍCULO 3º.- Remítase copias certificadas del presente instrumento al Sr. Federico Lausi.

ARTICULO 4º.- De Forma.-

SEGUNDO: Designar como miembro informante al **Diputado Provincial Rubén Herrera**.

FIRMANTES: Dip. HERRERA, Rubén – Dip. LAVATELLI, Luis Daniel – Dip. CESARINI, Enrique – Dip. BAZAN, Paola – Dip. SORIA, Natalia Andrea.-

I.v.
c.b.
e.c.